



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA SEIS



**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL RELACIONADO A LOS
INGRESOS Y GASTOS DE LOS FONDOS TRANSFERIDOS POR EL
INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
(INDES), Y LOS FONDOS PROPIOS GENERADOS CON EL
PATRIMONIO DEL ESTADO DE LA FEDERACIÓN SALVADOREÑA
DE TENIS, RELATIVO AL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2015.**

SAN SALVADOR, 15 DE DICIEMBRE DEL 2020.



INDICE.

1. PARRAFO INTRODUCTORIO.....	1
2. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
3. ALCANCE DEL EXAMEN	1
4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS.....	2
5. RESULTADOS DEL EXAMEN.....	2
6. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN	2
7. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y EXTERNA.....	2
8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES. ...	3
9. PÁRRAFO ACLARATORIO.....	3



**Señor Presidente
Federación Salvadoreña de Tenis
Presente.**

1. PARRAFO INTRODUCTORIO

Conforme a las atribuciones de la Corte de Cuentas de la República, establecidas en el artículo 195, atribución 4ª de la Constitución de la República; Artículos 5, 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, la Dirección de Auditoría Seis, ha realizado Examen Especial relacionado a los Ingresos y Gastos de los fondos transferidos por el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES), y los fondos propios generados con el patrimonio del Estado de la Federación Salvadoreña de Tenis, relativo al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

2. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Objetivo General:

Emitir un informe que contenga los resultados del Examen Especial relacionado a los Ingresos y Gastos de los fondos transferidos por el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES), y los fondos propios generados con el patrimonio del Estado de la Federación Salvadoreña de Tenis, relativo al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

Objetivos Específicos:

- a. Verificar que todos los Ingresos percibidos fueron ingresados, depositados y contabilizados, en forma oportuna e íntegra por el Tesorero de la Federación;
- b. Comprobar que los gastos efectuados por la Federación, fueron contabilizados y autorizados por las personas responsables.
- c. Verificar el adecuado uso de los recursos transferidos por el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) y los generados con el patrimonio del Estado.
- d. Comprobar que la documentación que soporta los Ingresos y Egresos, cumple con la normativa legal y técnica aplicable.

3. ALCANCE DEL EXAMEN

El alcance del Examen Especial consistió en examinar el cumplimiento de las disposiciones legales, los ingresos y gastos de los fondos transferidos por el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES), y los fondos propios generados con el patrimonio del Estado de la Federación Salvadoreña de Tenis, relativo al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015; de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.



4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

Principales procedimientos realizados:

- a) Efectuamos revisión y comprensión de la normativa legal aplicable a los Ingresos y Egresos de la Federación Salvadoreña de Tenis (FST), relacionada a los fondos transferidos por el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES).
- b) Verificamos el cumplimiento de la normativa legal aplicable a los Ingresos y Egresos de la Federación Salvadoreña de Tenis, relacionado al uso de los fondos transferidos por el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES).
- c) Comprobamos si los ingresos percibidos por las transferencias del (INDES), fueron depositados íntegramente en las respectivas cuentas bancarias designadas para dichos fondos.
- d) Revisamos los registros contables y la adecuada documentación de soporte de los egresos ejecutados de conformidad a muestra.
- e) Comprobamos el adecuado control de ingresos y egresos, correspondientes a fondos GOES.

5. RESULTADOS DEL EXAMEN

Como resultado de los procedimientos aplicados no identificamos hallazgos de auditoría que deban ser incorporados en el presente informe.

6. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN

De conformidad con los resultados obtenidos del Examen Especial relacionado a los Ingresos y Gastos de los fondos transferidos por el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES), y los fondos propios generados con el patrimonio del Estado, relativo al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, se concluye que, la Federación Salvadoreña de Tenis utilizó de manera razonable los fondos transferidos para su funcionamiento.

7. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y EXTERNA.

Se examinó el informe emitido por la Unidad de Auditoría Interna del Instituto Nacional de los Deportes (INDES) realizado al periodo sujeto a examen, el cual no presenta observaciones que ameriten ser incluidas en este informe.

Así mismo, se efectuó Auditoría Financiera y Cumplimiento de los fondos asignados y desembolsados para el desarrollo de las operaciones de la Federación de Tenis,

que se abrevia FEDETENIS o "FST", financiado con fondos del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES), por el periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 cuyo informe, suscrito por el Auditor Externo, licenciado José Saúl Romero, el cual no presenta observaciones que ameriten ser incluidas en este informe.

8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES.

La Corte de Cuentas de la República, a través de la Dirección de Auditoría Uno, practicó Examen Especial a la ejecución presupuestaria de la Federación Salvadoreña de Tenis, a los fondos transferidos por el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES), por el período del 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2014, el cual no presenta recomendaciones, a las cuales dar seguimiento en el presente Examen Especial.

9. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere al Examen Especial relacionado a los Ingresos y Gastos de los fondos transferidos por el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES), y los fondos propios generados con el patrimonio del Estado de la Federación Salvadoreña de Tenis, relativo al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y ha sido elaborado para comunicar a los funcionarios y personal relacionado y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 15 de diciembre de 2020.

DIOS UNION LIBERTAD

Director de Auditoria Seis.

